



La Dirección de Ornato y Panteones de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, con domicilio en calle José María Morelos No. 333 Nte. Col. Centro de Santa Catarina, en el Municipio de Santa Catarina, C.P 66350, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás normativa aplicable.

#### Los datos personales que recabemos los utilizaremos para las siguientes finalidades

- Trámite para inhumar.
- Trámite para exhumar.
- Trámite para re inhumar.
- Pagos de Lote o Arrendamiento.
- Pagos de Mantenimiento.
- Permisos de Construcción.

Asimismo, sus datos personales podrán ser utilizados para informes de control y estadísticos, en el cual sus datos personales serán disociados de la información estadística, por lo que no será posible identificar a los titulares.

#### Para las finalidades antes señaladas, solicitamos documentos que contienen los siguientes datos personales:

- Nombre Completo (Credencial de Elector)
- Edad
- Número de Teléfono particular y/o teléfono celular
- Domicilio Particular (comprobante de domicilio)

#### Transferencias

Se informa que para cumplir con los trámites y permisos antes señalados sus datos serán transferidos a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Santa Catarina para su cobro correspondiente. Así como aquellas dependencias que sean necesarias para atender su solicitud y requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados o motivados.

Si no desea dar su consentimiento para la transferencia de sus datos personales, puede manifestar su negativa para el tratamiento de éstos, en el correo de la Unidad de Transparencia de este Municipio [transparencia@stacatarina.gob.mx](mailto:transparencia@stacatarina.gob.mx)

#### Fundamento

La Dirección de Ornato y Panteones trata los datos personales antes señalados con fundamento en el Artículo 23, fracción I, y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santa Catarina, Nuevo León y los capítulo 3, artículo 20, Fracción XI ; cap. 6, artículo 39; cap. 7, artículo No. 44; cap. 8, artículos 55 y 60; y cap. 10, artículo 66 y 67 Fracción II del Reglamento de Parques Funerales para el municipio de Santa Catarina, Nuevo León.

#### Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia del Municipio, ubicado en calle Librado García número 211, colonia Centro, C.P. 66350, Santa Catarina, Nuevo León, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, solicitarlo a través de <https://www.stacatarina.gob.mx/2124/transparencia/privacidad> o bien, comunicarse al Tel: 8676-1700 extensión 3250.

#### Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en el aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página [www.stacatarina.gob.mx](http://www.stacatarina.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones cuando solicite copia del aviso de privacidad integral.

